



*La Legislatura de la Provincia de Córdoba
Sanciona con fuerza de*

Ley: 9734

Artículo 1º.- *MODIFÍCASE el Radio Municipal de la localidad de Los Surgentes, ubicada en el Departamento Marcos Juárez de esta Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102, según el plano confeccionado por la citada Municipalidad, el que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción de los polígonos que se detallan a continuación:*

Polígono “A” (Área Urbana) formado por los siguientes lados:

Lado 1-2: *de sesenta metros (60,00 m) que se extiende con rumbo Sudoeste en forma perpendicular a la línea del alambrado del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, desde el Vértice Nº 1 (X=6350327,47 - Y=4593929,49), punto de inicio del polígono, ubicado sobre el alambrado Sur del terreno del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre a una distancia de un mil novecientos cincuenta metros (1.950,00 m) al Sudeste del poste esquinero del paso a nivel y calle Sadi Carnot, hasta llegar al Vértice Nº 2 (X=6350268,80 - Y=4593916,49) sito sobre el alambrado Sur de Ruta Provincial Nº 6.*

Lado 2-3: *de noventa y cinco metros con veintitrés centímetros (95,23 m) que se prolonga hacia el Noroeste hasta alcanzar el Vértice Nº 3 (X=6350285,24 - Y=4593817,78).*

Lado 3-4: *de ochenta y cuatro metros con veintidós centímetros (84,22 m) que corre con dirección Sudoeste hasta arribar al Vértice Nº 4 (X=6350277,99 - Y=4593734,05).*

Lado 4-5: *de ochenta y cuatro metros con treinta y tres centímetros (84,33 m) que se proyecta hacia el Sudoeste hasta encontrar el Vértice Nº 5 (X=6350252,59 - Y=4593653,80).*

Lado 5-6: de setenta y siete metros con cincuenta y dos centímetros (77,52 m) que se desarrolla con trayectoria Sudoeste hasta llegar al **Vértice N° 6** (X=6350211,60 - Y=4593588,24).

Lado 6-7: de ochenta y cinco metros con sesenta y siete centímetros (85,67 m) que corre con rumbo Sudoeste hasta alcanzar el **Vértice N° 7** (X=6350152,43 - Y=4593526,40).

Lado 7-8: de noventa y tres metros con cuarenta y seis centímetros (93,46 m) que se desarrolla hacia el Sudoeste hasta arribar al **Vértice N° 8** (X=6350084,83 - Y=4593461,88).

Lado 8-9: de noventa y cuatro metros con cinco centímetros (94,05 m) que se extiende con dirección Sudoeste hasta llegar al **Vértice N° 9** (X=6350024,31 - Y=4593390,05).

Lado 9-10: de cien metros con noventa centímetros (100,90 m) que se prolonga hacia el Sudoeste hasta encontrar el **Vértice N° 10** (X=6349979,33 - Y=4593300,03).

Lado 10-11: de cien metros con siete centímetros (100,07 m) que se proyecta hacia el Sudoeste hasta alcanzar el **Vértice N° 11** (X=6349958,88 - Y=4593202,47).

Lado 11-12: de noventa y tres metros con sesenta y un centímetros (93,61 m) que corre con rumbo Sudoeste hasta arribar al **Vértice N° 12** (X=6349964,78 - Y=4593109,17).

Lado 12-13: de noventa y tres metros con noventa y nueve centímetros (93,99 m) que se desarrolla hacia el Noroeste hasta llegar al **Vértice N° 13** (X=6349983,73 - Y=4593017,15).

Los lados que se conforman a partir del **Vértice N° 2** y hasta el **Vértice N° 13** -inclusive- están ubicados sobre el alambrado Sudeste que divide la Ruta Provincial N° 6 de la Parcela 362-0201.

Lado 13-14: de ciento veintiséis metros con setenta y seis centímetros (126,76 m) que se extiende con rumbo Sudoeste coincidiendo con el alambrado Sudoeste de camino público hasta alcanzar el **Vértice N° 14** (X=6349859,99 - Y=4592989,68).

Lado 14-15: de novecientos ochenta y dos metros con setenta y nueve centímetros (982,79 m) que corre con sentido Noroeste en forma paralela a ciento cincuenta metros (150,00 m) al Sur del alambrado del lado Sudoeste de Ruta Provincial Nº 6, hasta encontrar el **Vértice Nº 15** (X=6350072,94 - Y=4592030,24).

Lado 15-16: de seiscientos setenta y cuatro metros con ochenta y un centímetros (674,81 m) que se desarrolla con rumbo Sudoeste en forma paralela a ciento cincuenta metros (150,00 m) al Sudeste del alambrado que separa calle Pedro Sauberán de las Parcelas 361-0292 y 361-0091, hasta arribar al **Vértice Nº 16** (X=6349414,17 - Y=4591883,98).

Lado 16-17: de un mil quinientos ochenta y dos metros con cincuenta y ocho centímetros (1.582,58 m) que se prolonga con rumbo Noroeste a cien metros (100,00 m) al Sudoeste del alambrado existente sobre el costado Sudoeste de la última calle de la localidad y que separa a ésta de las Parcelas 361-0190 y 361-0189, hasta alcanzar el **Vértice Nº 17** (X=6349758,87 - Y=4590339,39).

Lado 17-18: de quinientos setenta y ocho metros con sesenta y tres centímetros (578,63 m) que se extiende con rumbo Noreste en forma paralela a ciento cincuenta metros (150,00 m) al Noroeste del alambrado existente sobre el costado Noroeste de calle Intendente Luis Carignano y que es el límite de la Parcela 361-0288, hasta llegar al **Vértice Nº 18** (X=6350323,33 - Y=4590466,64).

Lado 18-19: de quinientos quince metros con veinte centímetros (515,20 m) que se proyecta hacia el Noroeste por un alambrado sobre el límite Noreste de la Parcela 361-0288 hasta alcanzar el **Vértice Nº 19** (X=6350434,52 - Y=4589963,58).

Lado 19-20: de doscientos veintiún metros con sesenta y siete centímetros (221,67 m) que se desarrolla hacia el Noreste coincidiendo con el alambrado existente en el costado Noreste de camino público hasta arribar al **Vértice Nº 20** (X=6350650,49 - Y=4590013,56).

Lado 20-21: de ciento veintiún metros con treinta y ocho centímetros (121,38 m) que se prolonga con rumbo Noroeste hasta encontrar el **Vértice Nº 21** (X=6350679,66 - Y=4589895,73).

Lado 21-22: de ciento veintiún metros con sesenta centímetros (121,60 m) que corre con dirección Noroeste hasta llegar al **Vértice Nº 22** (X=6350740,03 - Y=4589784,03).

Lado 22-23: de ciento veintisiete metros con sesenta y nueve centímetros (127,69 m) que se extiende con rumbo Noroeste hasta llegar al **Vértice Nº 23** (X=6350835,15 - Y=4589699,62).

Lado 23-24: de ciento seis metros con ochenta y ocho centímetros (106,88 m) que se prolonga con dirección Noroeste hasta alcanzar el **Vértice Nº 24** (X=6350931,44 - Y=4589653,80).

Lado 24-25: de ciento diez metros con treinta y un centímetros (110,31 m) que se proyecta hacia el Noroeste hasta arribar al **Vértice Nº 25** (X=6351036,37 - Y=4589619,78).

Lado 25-26: de noventa y un metros con treinta y seis centímetros (91,36 m) que se desarrolla con rumbo Noroeste hasta encontrar el **Vértice Nº 26** (X=6351120,06 - Y=4589583,49).

Lado 26-27: de noventa y tres metros con cuarenta y nueve centímetros (93,49 m) que corre con rumbo Noroeste hasta llegar al **Vértice Nº 27** (X=6351192,86 - Y=4589525,37).

Lado 27-28: de ciento diecinueve metros con sesenta y cuatro centímetros (119,64 m) que se extiende con dirección Noroeste hasta arribar al **Vértice Nº 28** (X=6351251,35 - Y=4589423,20).

Los lados que se conforman a partir del **Vértice Nº 20** y hasta el **Vértice Nº 28** -inclusive- están ubicados sobre el alambrado existente sobre el costado Sudoeste de Ruta Provincial Nº 6, que la separa de la Parcela 361-0386.

Lado 28-29: de setenta y tres metros con trece centímetros (73,13 m) que se prolonga con rumbo Noreste hasta alcanzar el

Vértice N° 29 (X=6351322,74 - Y=4589439,05), formando un ángulo de 90° 00' 00" con la línea del alambrado del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre.

Lado 29-30: de seiscientos metros (600,00 m) que se desarrolla hacia el Sudeste en forma coincidente con el alambrado existente sobre el costado Noreste de camino público hasta encontrar el **Vértice N° 30** (X=6351192,70 - Y=4590024,85).

Lado 30-31: de cien metros (100,00 m) que se proyecta hacia el Noreste en forma coincidente con el alambrado ubicado sobre el costado Este de camino público hasta llegar al **Vértice N° 31** (X=6351289,89 - Y=4590048,48).

Lado 31-32: de quinientos noventa y ocho metros con ochenta y un centímetros (598,81 m) que se extiende hacia el Sudeste en forma paralela a cien metros (100,00 m) al Noreste del alambrado ubicado en el costado Noreste de camino público y que es límite de la Parcela 361-0689, hasta alcanzar el **Vértice N° 32** (X=6351160,43 - Y=4590633,13).

Lado 32-33: de ciento trece metros con ocho centímetros (113,08 m) que corre en forma paralela a ciento setenta y dos metros (172,00 m) al Noroeste del alambrado sobre el costado Noroeste de calle Intendente Luis Carignano hasta arribar al **Vértice N° 33** (X=6351270,84 - Y=4590657,58).

Lado 33-34: de un mil seiscientos cuatro metros con sesenta y dos centímetros (1.604,62 m) que se desarrolla hacia el Sudeste en forma paralela a cincuenta metros (50,00 m) al Noreste del alambrado ubicado sobre el costado Noreste de calle pública y que es el límite de la Parcela 361-0691, hasta encontrar el **Vértice N° 34** (X=6350917,89 - Y=4592222,91).

Lado 34-35: de doscientos siete metros con dieciséis centímetros (207,16 m) que se prolonga con dirección Sudoeste en forma coincidente con el alambrado existente ubicado a ciento cincuenta y cuatro metros (154,00 m) del costado Sudeste de calle Pedro Sauberán, hasta llegar al **Vértice N° 35** (X=6350716,10 - Y=4592176,04), situado sobre el alambrado límite del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre a

ciento cincuenta y cuatro metros (154,00 m) al Sudeste del poste esquinero del paso a nivel y calle Sadi Carnot.

Lado 35-1: de un mil setecientos noventa y seis metros (1.796,00 m) que se proyecta hacia el Sudeste coincidiendo con el alambrado ubicado sobre el costado Noreste de camino público hasta arribar al **Vértice Nº 1**, cerrando así el Polígono "A" (Área Urbana), que ocupa una superficie de cuatrocientas cuatro hectáreas, doscientos dos metros cuadrados con nueve decímetros cuadrados (404 has, 202,09 m²).

Polígono "B" (Laguna Sanitaria): Se encuentra ubicado a una distancia de novecientos sesenta y siete metros con treinta y dos centímetros (967,32 m) -medidos desde el Vértice Nº 34 del Polígono "A" (Área Urbana) hasta el Vértice Nº 37 del Polígono "B" (Laguna Sanitaria)-, con rumbo de 350° 12' 20" con respecto al Norte y situado íntegramente en la Parcela 361-0691, y está formado por los siguientes lados:

Lado 36-37: de trescientos veinte metros con cuarenta y cinco centímetros (320,45 m) que se extiende con rumbo Sudoeste desde el **Vértice Nº 36** (X=6352197,70 - Y=4592321,38), materializado por un poste ubicado en el extremo Noreste del alambrado perimetral del predio, siguiendo por dicho alambrado hasta llegar al **Vértice Nº 37** (X=6351884,75 - Y=4592252,52), materializado por un poste.

Lado 37-38: de ciento veintinueve metros con noventa y cinco centímetros (129,95 m) que corre hacia el Noroeste en forma coincidente con el alambrado perimetral del predio hasta alcanzar el **Vértice Nº 38** (X=6351912,97 - Y=4592125,65), materializado por un poste.

Lado 38-39: de trescientos veinte metros con cinco centímetros (320,05 m) que se desarrolla con trayectoria Noreste en forma coincidente con el alambrado perimetral del predio hasta arribar al **Vértice Nº 39** (X=6352225,57 - Y=4592194,29), materializado por un poste.

Lado 39-36: de ciento treinta metros con doce centímetros (130,12 m) que se prolonga hacia el Sudeste en forma

coincidente con el alambrado perimetral del predio hasta encontrar el **Vértice N° 36**, cerrando así el Polígono “B” (Laguna Sanitaria), que ocupa una superficie de cuatro hectáreas, un mil seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados con ochenta y siete decímetros cuadrados (4 has, 1.643,87 m²).

Polígono “C” (Vertedero de Residuos Sólidos): Se encuentra ubicado al Noreste de la localidad, a una distancia de dos mil noventa y siete metros con veintinueve centímetros (2.097,29 m) -medidos desde el Vértice N° 34 del Polígono “A” (Área Urbana) hasta el Vértice N° 40 del Polígono “C” (Vertedero de Residuos Sólidos)-, y está formado por los siguientes lados:

Lado 40-41: de trescientos veinte metros con sesenta y dos centímetros (320,62 m) que se extiende con rumbo Sudeste en forma coincidente con el alambrado sobre el límite de las Parcelas 362-0600, 362-0741 y 362-0701 desde el **Vértice N° 40** (X=6352524,48 - Y=4593571,05), punto de inicio del polígono, materializado por un poste ubicado sobre el alambrado Sudeste de camino público, a dos mil sesenta y siete metros con ochenta centímetros (2.067,80 m) al Noreste del **Lado 35-1** del Polígono “A” (Área Urbana) por camino público hasta llegar al **Vértice N° 41** (X=6352456,54 - Y=4593884,39), materializado por un poste.

Lado 41-42: de ochenta y tres metros con dos centímetros (83,02 m) que corre con rumbo Noreste por el alambrado existente hasta arribar al **Vértice N° 42** (X=6352537,59 - Y=4593902,40), ubicado en la margen Sudeste del Río Carcarañá.

Lado 42-43: de ciento dieciséis metros con cincuenta y cinco centímetros (116,55 m) que se prolonga hacia el Noroeste hasta alcanzar el **Vértice N° 43** (X=6352552,15 - Y=4593786,76).

Lado 43-44: de noventa y seis metros con setenta y siete centímetros (96,77 m) que se proyecta hacia el Noroeste hasta encontrar el **Vértice N° 44** (X=6352571,81 - Y=4593692,01).

Lado 44-45: de ciento trece metros con seis centímetros (113,06 m) que se desarrolla hacia el Sudoeste hasta llegar al **Vértice N° 45** ($X=6352562,52$ - $Y=4593579,33$).

Los Lados 42-43, 43-44 y 44-45 forman la margen Sudeste del Río Carcarañá.

Lado 45-40: de treinta y ocho metros con noventa y tres centímetros (38,93 m) que se extiende con rumbo Sudoeste hasta alcanzar el **Vértice N° 40**, cerrando así el Polígono "C" (Vertedero de Residuos Sólidos), que ocupa una superficie de dos hectáreas, dos mil quince metros cuadrados con sesenta y siete decímetros cuadrados (2 has, 2.015,67 m²).

Polígono "D" (Camping): Se encuentra ubicado al Norte de la localidad a una distancia de un mil seiscientos veinticinco metros con cuarenta y un centímetros (1.625,41 m) -medidos desde el **Vértice N° 33** del Polígono "A" (Área Urbana) hasta el **Vértice N° 46** del Polígono "D" (Camping)-, y está formado por los siguientes lados:

Lado 46-47: de trescientos ochenta y un metros con cincuenta y nueve centímetros (381,59 m) que se extiende con rumbo Noroeste en forma coincidente con el alambrado existente sobre el límite Noreste de la Parcela 361-0889 desde el **Vértice N° 46** ($X=6352707,32$ - $Y=4591418,15$), punto de inicio del polígono, situado sobre el alambrado que limita camino público con la Parcela 361-0691 a un mil seiscientos dieciocho metros con sesenta y nueve centímetros (1.618,69 m) al Noreste del alambrado existente en el límite Sudoeste de la Parcela 361-0691, hasta llegar al **Vértice N° 47** ($X=6352792,58$ - $Y=4591046,20$).

Lado 47-48: de diecinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros (19,54 m) que se prolonga con rumbo Noreste hasta alcanzar el **Vértice N° 48** ($X=6352811,15$ - $Y=4591052,28$).

Lado 48-49: de noventa y un metros con treinta y tres centímetros (91,33 m) que se proyecta hacia el Noreste hasta arribar al **Vértice N° 49** ($X=6352829,04$ - $Y=4591141,84$).

Lado 49-50: de noventa y siete metros con treinta y nueve centímetros (97,39 m) que se desarrolla hacia el Noreste hasta encontrar el **Vértice Nº 50** (X=6352863,27 - Y=4591232,85).

Lado 50-51: de ochenta y siete metros con sesenta y cinco centímetros (87,65 m) que corre con dirección Noreste hasta llegar al **Vértice Nº 51** (X=6352856,60 - Y=4591319,91).

Lado 51-52: de ciento veintinueve metros con once centímetros (129,11 m) que se extiende con rumbo Sudeste hasta alcanzar el **Vértice Nº 52** (X=6352826,60 - Y=4591445,49).

Los Vértices 48, 49, 50, 51 y 52 están ubicados sobre la margen Sudeste del Río Carcarañá.

Lado 52-46: de ciento veintidós metros con treinta y siete centímetros (122,37 m) que corre con rumbo Sudoeste hasta arribar al **Vértice Nº 46**, cerrando así el Polígono "D" (Camping), que ocupa una superficie de tres hectáreas, seis mil doscientos sesenta y dos metros cuadrados con trece decímetros cuadrados (3 has, 6.262,13 m²).

Polígono "E" (Cementerio): Se encuentra ubicado al Oeste de la localidad, a una distancia de un mil ochocientos sesenta y tres metros con noventa y nueve centímetros (1.863,99 m) -medidos desde el Vértice Nº 28 del Polígono "A" (Área Urbana) hasta el Vértice Nº 53 del Polígono "E" (Cementerio)-, y está formado por los siguientes lados:

Lado 53-54: de ciento dieciséis metros con cincuenta y cuatro centímetros (116,54 m) que se extiende con rumbo Sudoeste en forma coincidente con el alambrado Sudeste del Cementerio desde el **Vértice Nº 53** (X=6351698,48 - Y=4587614,35), punto de inicio del polígono, hasta llegar al **Vértice Nº 54** (X=6351584,85 - Y=4587588,45), materializado por un poste.

Lado 54-55: de ciento treinta y nueve metros con treinta y nueve centímetros (139,39 m) que se prolonga hacia el Noroeste en forma coincidente con el alambrado Sudoeste del Cementerio hasta alcanzar el **Vértice Nº 55** (X=6351614,96 - Y=4587452,35), materializado por un poste.

Lado 55-56: de ciento dieciséis metros con sesenta y seis centímetros (116,66 m) que se proyecta con dirección Noreste en forma coincidente con el límite Noroeste del Cementerio hasta arribar al **Vértice N° 56** ($X=6351728,79 - Y=4587477,95$).

Lado 56-53: de ciento treinta y nueve metros con setenta y tres centímetros (139,73 m) que se desarrolla con trayectoria Sudeste hasta encontrar el **Vértice N° 53**, cerrando así el Polígono "E" (Cementerio), que ocupa una superficie de una hectárea, seis mil doscientos setenta y tres metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (1 ha, 6.273,20 m²).

Polígono "F" (Referencia Histórica "Monte de los Papagayos"): Se encuentra ubicado al Oeste de la localidad a una distancia de dos mil ciento treinta y cuatro metros con ochenta y un centímetros (2.134,81 m) -medidos desde el Vértice N° 29 del Polígono "A" (Área Urbana) hasta el Vértice N° 60 del Polígono "F" (Referencia Histórica "Monte de los Papagayos")-, y está formado por los siguientes lados:

Lado 57-58: de noventa y cuatro metros con ochenta y ocho centímetros (94,88 m) que se extiende con rumbo Noreste en forma coincidente con el alambrado ubicado sobre el costado Sudeste de camino público desde el **Vértice N° 57** ($X=6352692,45 - Y=4587697,47$), punto de inicio del polígono, hasta llegar al **Vértice N° 58** ($X=6352789,03 - Y=4587718,69$).

Lado 58-59: de noventa metros (90,00 m) que se desarrolla con dirección Sudeste hasta alcanzar el **Vértice N° 59** ($X=6352769,09 - Y=4587806,65$).

Lado 59-60: de noventa y ocho metros con ochenta y ocho centímetros (98,88 m) que corre hacia el Sudoeste hasta arribar al **Vértice N° 60** ($X=6352672,51 - Y=4587785,24$).

Lado 60-57: de noventa metros (90,00 m) que se prolonga con rumbo Noroeste hasta encontrar el **Vértice N° 57**, cerrando así el Polígono "F" (Referencia Histórica "Monte de los Papagayos"), que ocupa una superficie de ocho mil ochocientos noventa y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (8.899,99 m²).

Polígono “G” (Escuela Rural Miguel Juárez Celman): Se encuentra ubicado al Noroeste de la localidad a una distancia de siete mil cuatrocientos sesenta y nueve metros con veintinueve centímetros (7.469,29 m) -medidos desde el Vértice N° 29 del Polígono “A” (Área Urbana) hasta el Vértice N° 62 del Polígono “G” (Escuela Rural Miguel Juárez Celman)-, y está formado por los siguientes lados:

Lado 61-62: de cien metros con cuarenta y cinco centímetros (100,45 m) que se extiende con rumbo Sudoeste en forma coincidente con el alambrado de calle pública desde el Vértice N° 61 (X=6358579,42 - Y=4587328,40), punto de inicio del polígono, materializado por un poste ubicado en el extremo Noreste del predio y corre por alambrados existentes hasta llegar al Vértice N° 62 (X=6358481,26 - Y=4587307,03), materializado por un poste.

Lado 62-63: de noventa y nueve metros con setenta y cinco centímetros (99,75 m) que corre con rumbo Noroeste en forma coincidente con el alambrado que forma el límite de la Parcela 361-1980, hasta alcanzar el Vértice N° 63 (X=6358503,62 - Y=4587209,81), materializado por un poste.

Lado 63-64: de noventa y nueve metros con cincuenta y cuatro centímetros (99,54 m) que se prolonga con dirección Noreste en forma coincidente con el alambrado que forma el límite con la Parcela 361-1980, hasta arribar al Vértice N° 64 (X=6358600,97 - Y=4587230,56), materializado por un poste.

Lado 64-61: de cien metros con dieciocho centímetros (100,18 m) que se desarrolla hacia el Sudeste en forma coincidente con el alambrado Sudoeste de camino público hasta encontrar el Vértice N° 61, cerrando así el Polígono “G” (Escuela Rural Miguel Juárez Celman), que ocupa una superficie de nueve mil novecientos noventa y seis metros cuadrados con sesenta y seis decímetros cuadrados (9.996,66 m²).

Polígono “H” (Colonia 25): Se encuentra ubicado al Noreste de la localidad a una distancia de once mil cuatrocientos cincuenta y seis metros con sesenta y nueve centímetros (11.456,69 m)

-medidos desde el Vértice N° 34 del Polígono “A” (Área Urbana) hasta el Vértice N° 65 del Polígono “H” (Colonia 25)-, y está formado por los siguientes lados:

Lado 65-66: *de trescientos setenta metros (370,00 m) que se extiende con rumbo Noreste desde el Vértice N° 65 (X=6361173,98 - Y=4597328,60), ubicado sobre el alambrado del costado Sudeste de camino público y que es límite de la Parcela 362-2507, hasta llegar al Vértice N° 66 (X=6361535,01 - Y=4597409,59).*

Lado 66-67: *de un mil trescientos cuarenta metros con ocho centímetros (1.340,08 m) que corre con dirección Sudeste en forma paralela a cincuenta metros (50,00 m) del alambrado existente sobre el costado Noreste de camino público y límite de la Parcela 362-2710, hasta alcanzar el Vértice N° 67 (X=6361239,21 - Y=4598716,62).*

Lado 67-68: *de trescientos setenta metros (370,00 m) que se desarrolla hacia el Sudoeste en forma coincidente con el alambrado ubicado en el costado Sudeste de camino público y límite de la Parcela 362-2412 hasta arribar al Vértice N° 68 (X=6360878,18 - Y=4598635,62).*

Lado 68-65: *de un mil trescientos cuarenta metros con ocho centímetros (1.340,08 m) que se prolonga con rumbo Noroeste en forma paralela a cincuenta metros (50,00 m) del alambrado ubicado en el costado Sudoeste de camino público y que es límite de la Parcela 362-0845, hasta encontrar el Vértice N° 65, cerrando así el Polígono “H” (Colonia 25), que ocupa una superficie de cuarenta y nueve hectáreas, cinco mil ochocientos veintinueve metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (49 has, 5.829,99 m²).*

La superficie total del Radio Municipal de la localidad de Los Surgentes es de cuatrocientas sesenta y siete hectáreas, un mil ciento veintitrés metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (467 has, 1.123,60 m²).

Artículo 2º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL,
EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- - - - -**

GUILLERMO ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

HÉCTOR OSCAR CAMPANA
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA